

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

SANTIAGO DE CALI – VALLE

AUTO No. 433

RAD.: No. 078-2017-00480-00

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 286 del C.G.P., este Despacho;

RESUELVE:

CORREGIR el Auto No. 333 de fecha 31 de marzo de 2022, notificado por estados el 1 de abril de 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **JAIME ANDRES VARGAS COBOS** y no como se indicó en el referido auto.

NOTIFÍQUESE. -

ANGELA MARÍA MURCIA RAMIREZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 17 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 25 de abril de 2022

ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS

Secretaria